

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1973.

712/73

Expte. 5.182/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias E xactas solicita se retribuyan los servicios cumplidos por las personas mencionadas a Fs. 1, en diversos trabajos encargados por dicho Departamento, ante el cúmulo de tareas y la falta de personal; teniendo en cuenta que hasta tanto se tramiten los con cursos de personal no docente es necesario adoptar soluciones de emergencia para evitar el resentimiento de las labores a cargo de esta Casa y atento a lo informado por Dirección Generalde Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19- Fijar a las personas que se menciona a continuación las retribuciones que en cada caso se indica, por diversos trabajos efectuados durante el mes de Octubre pasado en el Departamento de Ciencias Exactas, y con imputación a la partidal2)1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio:

-Miguel Enardo MEYER, L.E. Nº 10.627.958,......\$ 1.500,00 -Selva RODRIGUEZ de BRAVO FERRER, L.C. Nº 3.280.990,.\$ 1.000,00 -Amalia Cristina CHIBAN, L.E. Nº 6.535.373,.....\$ 1.000,00.

ARTICULO 29- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nad VICTOR OSCAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NTERVENTOR